	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente Acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2. El Interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3. El Supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.

5. En el evento de que el representante legal del Interventor otorgue poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1334 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: GRUPO METRO COLOMBIA
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE OBRA No. F1-F14-175-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 4/09/2025
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 449.999.999,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 31/03/2026
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:
El contratista de obra, mediante oficio CPH-HEAR-054 de fecha 5 de febrero de 2026 realiza la solicitud de suspensión desde el 9 de febero de 2026 hasta el 8 de marzo de 2026 del contrato de obra No. F1-F14-175- 2024 derivado del convenio 5098-2023 suscrito entre el Instituto y el municipio de La Vega, debido a las condiciones climáticas adversas que se vienen presentando en el municipio.

Ante esta situación, la interventoría manifiesta que durante elmes de enero y los días transcurridos del mes de febrero de 2026, las zonas donde se está realizando la ejecución de las obras del proyecto, especificamente en los tramos No.1: Vía Arbela - La Ventica - Nueva Argelia, tramo No.2: Vía Guayabal - Loma Grande y tramo No.3: Vía Potrerillo - La Palma, se han presentado fuertes y constantes lluvias, las cuales han afectado de manera directa el normal desarrollo de las actividades constructivas, generando afectaciones tanto técnicas así como logísticas en los diferentes frentes de trabajo.

Dentro de las principales afectaciones evidenciadas, se resalta la pérdida de material de subbase previamente instalado, como consecuencia del arrastre generado por las escorrentías superficiales y saturación del terreno, situación que obliga a realizar nuevamente actividades de conformación, nivelación y compactación, afectando los rendimientos programados y la estabilidad de la estructura proyectada.

De la misma manera, se han presentado serias dificultades en el acceso a los frentes de trabajo para el transporte y suministro de materiales, equipos y maquinaria, debido al deterioro de las vías de acceso, presencia de lodo y pérdida de transitabilidad. A lo anterior se suma que se presentan derrumbes y deslizamientos en distintos sectores de la vías, generando riesgos considerables para la seguridad del personal de obra, los equipos utilizados y la comunidad que transita por estos corredores viales.

Estas condiciones climáticas han limitado significativamente la ejecución segura, eficiente y técnicamente adecuada de las actividades contempladas en el contrato, razón por la cual se considera necesario adoptar medidas preventivas que eviten reprocesos constructivos, mayores costos y posibles afectaciones estructurales en las obras ejecutadas.

La interventoría ha evidenciado en campo esta situación y se confirma mediante el informe "Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME" expedido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM de los meses de diciembre de 2025, enero de 2026 y hasta el 4 de febrero de 2026, informe que se anexa a esta solicitud

.

En virtud de lo anterior, se solicita al Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la suspensión del contrato de interventoría 1334-2025 desde el 9 de febrero de 2026 hasta el 8 de marzo de 2026 o hasta tanto se mejoren las condiciones climáticas que permitan realizar las actividades constructivas, con los condiciones técnicas y de seguridad requeridas por el proyecto.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

De acuerdo con la solicitud enviada por el GRUPO METRO COLOMBIA y los soportes anexos a dicho comunicado, esta supervisión considera viable la suspensión No. 1 dede el 09/02/2026 hasta el 08/03/2026, con reinicio el 09/03/2026 o hasta tanto se superen las situaciones que dan origen a la suspensión, lo anterior apoyado en los soportes entregados y dada la necesidad de ejecutar los trabajos objeto del contrato No. F1-F14-175-2024 derivado del convenio 5098-2023 suscrito entre el Instituto y el municipio de La Vega.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituída, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-4 Acta de Reanudación del Contrato de Interventoría.
5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 9 (Día) de FEBRERO (Mes) de 2026 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN 9 (Día) de MARZO (Mes) de 2026 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 28 (Día) de ABRIL (Mes) de 2026 (Año)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

Firma

Nombre: **OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO**
Representante legal Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-29573 CND

Firmado digitalmente por MOLANO RODRIGUEZ WILLIAM
Fecha: 2026.02.09 21:38:44 -05'00'

Firma

Nombre: **WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ**
Subdirector de Vías Regionales (E)
Matrícula Profesional No.: A25072000-79463217

Firma

Nombre: **JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA**
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-091827 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Interventor y Dirección Territorial.

GMC-141-114-2026

La Vega - Cauca, febrero 6 de 2026

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS.
Atn: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR VÍAS REGIONALES
ING LUIS EDUARDO LEDEZMA
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA
ING. JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
SUPERVISOR – TERRITORIAL CAUCA

Ref: Contrato de Obra No. F1-F14-175-2024, "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Asunto: Solicitud de suspensión No.1 del contrato de interventoría.

Cordial Saludo

En cumplimiento del seguimiento integral que realiza la interventoría al contrato de obra, dando alcance al oficio CPH-HEAR-054 de fecha 5 de febrero de 2026, me permito informar que una vez revisados los soportes entregados por el contratista referentes a la solicitud de la suspensión del contrato de obra de la referencia y verificado en campo y con el informe "Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME" expedido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM de los meses de diciembre de 2025, enero de 2026 y hasta el 4 de febrero de 2026, esta interventoría otorgó el visto bueno para realizar la suspensión al contrato de obra No. F1-F14-175-2024, según el oficio GMC-141-113-2026 de fecha 5 de febrero de 2026, toda vez que no hay condiciones ideales para la ejecución de las actividades constructivas de acuerdo a las especificaciones y normas técnicas requeridas por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS en los tres tramos que hacen parte del proyecto a saber:

- Tramo No.1 – Vía Arbela – La Ventica – Nueva Argelia
- Tramo No.2 – Vía Guayabal – Loma Grande
- Tramo No.3 – Vía Potrerillo – La Palma

Las constantes y fuertes lluvias presentadas en las zonas de ejecución de los trabajos, cuales han afectado de manera directa el normal desarrollo de las actividades constructivas, generando afectaciones tanto técnicas, así como logísticas en los diferentes frentes de trabajo.

Cra 20 No. 39 - 69 Pbx: 2474098 Email: comercial@grupometrocolombia.com Bogotá – Colombia www.grupometrocolombia.com

El contratista de obra envío el oficio CPH-HEAR-054 de fecha 5 de febrero de 2026 y la interventoría procede a la verificación de la trazabilidad, consistencia técnica y suficiencia de los documentos aportados, los cuales contienen los argumentos que soportan la solicitud de suspensión del Contrato de obra No. F1-F14-175-2024 a partir del 9 de febrero de 2026 hasta el 8 de marzo de 2026.

Documentos aportados por el CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR, municipio de La Vega e Interventoría GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S, así:

- Oficio CPH-HEAR-054 de fecha 5 de febrero de 2026
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA
- MEPI-MN1-IN-11-FR-2 ACTA SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN INTERVENTORÍA
- "Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME" expedido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM
- Oficio GMC-141-113-2026

Justificación Técnica

A pesar de que el contratista de obra, presenta maquinaría y personal en los frentes de trabajo, no es posible realizar acciones constructivas, ya que al intentar hacer alguna actividad de conformación y/o compactación de material, esta situación provoca más daños a las capas de mejoramiento de la subrasante y de subbase. Igualmente sucede con las fundiciones de concreto, las cuales no se pueden ejecutar, ya que podrían verse seriamente afectadas las estructuras de placa huella, bordillos, cunetas y alcantarillas.

Adicional a lo anterior, no ha sido posible hacer la toma de densidades a las capas de subrasante y de subbase en los tramos donde ya se ha instalado estos materiales, por que las constantes lluvias, saturan el suelo y de hacerse estos ensayos, pueden arrojar resultados erróneos, que perjudicarían la calidad de las obras contratadas.

De la misma manera, se han presentado serias dificultades en el acceso a los frentes de trabajo para el transporte y suministro de materiales, debido al deterioro de las vías de acceso, por la pérdida de movilidad de manera segura en estas zonas. También se presentan derrumbes y deslizamientos en distintos sectores de las vías, generando riesgos considerables para la seguridad del personal de obra, los equipos utilizados y la comunidad que transita por estos corredores viales.

Como conclusión a lo expresado anteriormente, esta interventoría otorga el visto bueno para la suspensión del contrato de obra No. F1-F14-175-2024, “MEJORAMIENTO Y

Cra 20 No. 39 - 69 Pbx: 2474098 Email: comercial@grupometrocolombia.com Bogotá – Colombia www.grupometrocolombia.com

MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", desde el 9 de febrero de 2026 hasta el 8 de marzo de 2026 o hasta tanto no se normalice la situación climática en los tramos de ejecución del proyecto y se den las condiciones para la ejecución de los trabajos de obra contratados. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada, se procederá a la reanudación inmediata del contrato de obra.

El municipio deberá expedir la resolución o documento que soporte esta suspensión y una vez se reinicien las labores de construcción, el contratista de obra debe actualizar las pólizas correspondientes.

Se debe tener en cuenta que, al suspenderse el contrato de obra, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, procederá a la suspensión del contrato de interventoría No.1334 de 2025.

El Interventor suspenderá las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión del contrato de interventoría por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.

Cordialmente,



ING FABIAN ANDRÉS RUIZ SOLARTE
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA
Anexos: 1 archivo en PDF – Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME - IDEAM
1 archivo en PDF – Oficio CPH-HEAR-054
1 archivo en PDF – Oficio GMC-141-113-2026
1 archivo en PDF - MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA
1 archivo en PDF - MEPI-MN1-IN-11-FR-2 ACTA SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN INTERVENTORÍA
Elaboró: AHN
Aprobó: FARS
C.C. INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ing JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA -SUPERVISOR – TERRITORIAL CAUCA
CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR
Ing. HAMER EDUARDO ACOSTA RENGIFO
INTERVENTORIA GMC VEGA CAUCA interventoriagmcvegacauca@gmail.com

Cra 20 No. 39 - 69 Pbx: 2474098 Email: comercial@grupometrocolombia.com Bogotá – Colombia www.grupometrocolombia.com

CONSORCIO
PLACA HUELLA HEAR
NIT. 901.901.511-7

Popayán, febrero 05 de 2026 CPH-HEAR-054

Señores

GRUPO METRO COLOMBIA

ING. FABIAN ANDRES RUIZ SOLARTE

Director de interventoría

HAROLD ALBEIRO PALECHOR ZEMANATE

SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

ALCALDIA DE LA VEGA - CAUCA

Ref: contrato de obra No. F1-F14-175-2024 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Asunto: Solicitud suspensión contrato de obra

Por medio de la presente, y en mi calidad de Contratista del proyecto de la referencia correspondiente a la construcción de placas huella en las veredas Nueva Argelia y Loma Grande, en el corregimiento de San Miguel, y vereda Potrerillo, en el corregimiento de Santa Rita, municipio de La Vega, me permito solicitar formalmente la suspensión temporal de las actividades contractuales desde el 9 de febrero de 2026 hasta el 8 de marzo del 2026, debido a las condiciones climáticas adversas que se han venido presentando en la zona de influencia del proyecto.

Durante el último mes de enero y los primeros días del mes de febrero de 2026, la región ha experimentado fuertes, constantes y prolongadas precipitaciones, las cuales han impactado de manera directa el normal desarrollo de las actividades constructivas, generando afectaciones tanto técnicas como logísticas en los diferentes frentes de trabajo.

Dentro de las principales afectaciones evidenciadas, se resalta la pérdida de material de subbase previamente instalado, como consecuencia del arrastre generado por las escorrentías superficiales y saturación del terreno, situación que obliga a realizar nuevamente actividades de conformación, nivelación y compactación, afectando los rendimientos programados y la estabilidad de la estructura proyectada.

Adicionalmente, se han presentado serias dificultades en el acceso a los frentes de trabajo para el transporte y suministro de materiales, equipos y maquinaria, debido al deterioro de las vías de acceso, presencia de lodo y pérdida de transitabilidad. A lo anterior se suma la ocurrencia de derrumbes y deslizamientos en distintos sectores de la vía, generando riesgos considerables para la seguridad del personal de obra, los equipos utilizados y la comunidad que transita por estos corredores viales.

Estas condiciones climáticas han limitado significativamente la ejecución segura, eficiente y técnicamente adecuada de las actividades contempladas en el contrato, razón por la cual se considera necesario adoptar medidas preventivas que eviten reprocesos constructivos, mayores costos y posibles afectaciones estructurales en las obras ejecutadas.

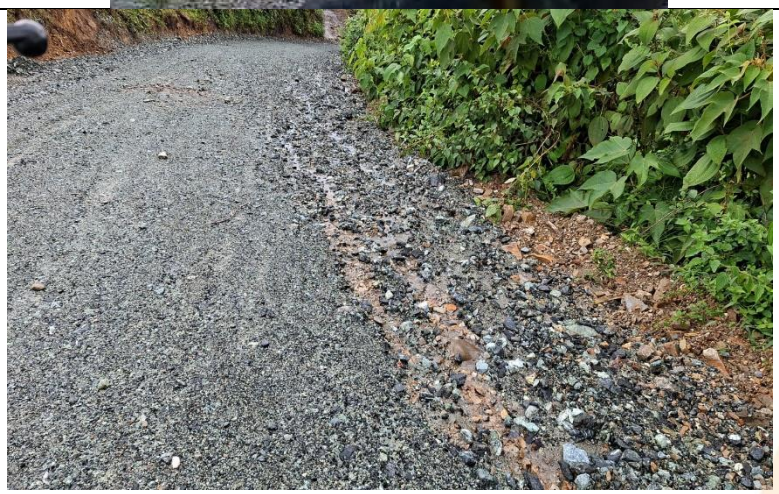
En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente la **suspensión temporal del contrato desde el 9 de febrero de 2026 hasta el 8 de marzo del 2026**, o hasta tanto se restablezcan condiciones climáticas favorables que permitan retomar las actividades con los estándares técnicos y de seguridad requeridos.

Como soporte de la presente solicitud, se adjunta registro fotográfico que evidencia las fuertes lluvias presentadas, el estado actual de los frentes de trabajo, afectaciones en el material instalado, dificultades de acceso y derrumbes registrados en la zona del proyecto.

Agradezco se evalúe la presente solicitud y se sirvan autorizar la suspensión correspondiente, indicando el periodo oficial de suspensión y las recomendaciones que consideren pertinentes.

Registro fotográfico










INTERNATIONAL























Se anexa reporte de precipitaciones del IDEAM de los meses de diciembre de 2025, enero y febrero de 2026.

Agradezco su atención

HAMER EDUARDO ACOSTA RENGIFO
R.L CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR
Placahuellahear@gmail.com

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (05/02/2026 08:56)

Nombre estacion:	VEGA LA [52020020]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	2.0050	**Longitud:**	-76.78166667	**Elevación:**	2272
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 07 - Nariño-P	**Departamento:**	Cauca
Municipio:	La Vega	**Fecha instalacíon:**	15/03/1971 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/12/2025 00:00-05/02/2026 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-12-01 00:00	27.6	Preliminar
2025-12-02 00:00	3.9	Preliminar
2025-12-03 00:00	0	Preliminar
2025-12-04 00:00	0	Preliminar
2025-12-05 00:00	0	Preliminar
2025-12-06 00:00	0	Preliminar
2025-12-07 00:00	0	Preliminar
2025-12-08 00:00	0	Preliminar
2025-12-09 00:00	0	Preliminar
2025-12-10 00:00	0	Preliminar
2025-12-11 00:00	0	Preliminar
2025-12-12 00:00	0	Preliminar
2025-12-13 00:00	0	Preliminar
2025-12-14 00:00	0	Preliminar
2025-12-15 00:00	4.6	Preliminar
2025-12-16 00:00	0	Preliminar
2025-12-17 00:00	0	Preliminar
2025-12-18 00:00	10.5	Preliminar
2025-12-19 00:00	13.2	Preliminar
2025-12-20 00:00	22.8	Preliminar
2025-12-21 00:00	21.6	Preliminar
2025-12-22 00:00	13.2	Preliminar
2025-12-23 00:00	0	Preliminar
2025-12-24 00:00	13.4	Preliminar
2025-12-25 00:00	27.6	Preliminar
2025-12-26 00:00	8.7	Preliminar
2025-12-27 00:00	24.6	Preliminar
2025-12-28 00:00	0	Preliminar
2025-12-29 00:00	0	Preliminar
2025-12-30 00:00	0	Preliminar
2025-12-31 00:00	0	Preliminar
2026-01-01 00:00	0	Preliminar
2026-01-02 00:00	0	Preliminar
2026-01-03 00:00	0	Preliminar
2026-01-04 00:00	6.7	Preliminar
2026-01-05 00:00	24.8	Preliminar
2026-01-06 00:00	11.5	Preliminar
2026-01-07 00:00	0	Preliminar
2026-01-08 00:00	0	Preliminar
2026-01-09 00:00	0	Preliminar
2026-01-10 00:00	0	Preliminar
2026-01-11 00:00	23.5	Preliminar
2026-01-12 00:00	24.8	Preliminar
2026-01-13 00:00	6.7	Preliminar
2026-01-14 00:00	0	Preliminar
2026-01-15 00:00	0	Preliminar
2026-01-16 00:00	0	Preliminar
2026-01-17 00:00	0	Preliminar
2026-01-18 00:00	0	Preliminar
2026-01-19 00:00	0	Preliminar
2026-01-20 00:00	4.8	Preliminar
2026-01-21 00:00	31.7	Preliminar
2026-01-22 00:00	0	Preliminar
2026-01-23 00:00	2.2	Preliminar
2026-01-24 00:00	2.6	Preliminar
2026-01-25 00:00	16.4	Preliminar
2026-01-26 00:00	7.6	Preliminar
2026-01-27 00:00	8.6	Preliminar
2026-01-28 00:00	1.8	Preliminar
2026-01-29 00:00	2.6	Preliminar
2026-01-30 00:00	0	Preliminar
2026-01-31 00:00	0	Preliminar
2026-02-01 00:00	13.2	Preliminar
2026-02-02 00:00	13.9	Preliminar
2026-02-03 00:00	22.6	Preliminar
2026-02-04 00:00	4.6	Preliminar

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS RURALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. F1-F14-175-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

FECHA DE INICIO: 9/09/2025

PLAZO INICIAL: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 3.041.232.109,00

VALOR ACUMULADO: $ 3.041.232.109,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1334-2025 **INTERVENTOR:** GRUPO METRO COLOMBIA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	27	12	2024	27	9	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 608.246.421,80	27	12	2024	27	5	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	27	5	2025	27	5	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 390.000.000,00	27	12	2024	27	5	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	27	12	2024	30	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 608.246.421,80	27	12	2024	30	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	27	5	2025	27	5	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 427.050.000,00	27	12	2024	27	5	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	27	12	2024	30	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 608.246.421,80	27	12	2024	30	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	27	5	2025	27	5	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 427.050.000,00	27	12	2024	30	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31	1	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	27	12	2024	30	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 608.246.421,80	27	12	2024	30	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	27	5	2025	27	5	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 427.050.000,00	27	12	2024	30	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31	1	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	9	9	2025	11	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 608.246.421,80	9	9	2025	12	9	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	7	2	2026	7	2	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 427.050.000,00	27	12	2024	30	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	9	9	2025	30	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 608.246.421,80	9	9	2025	30	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	7	2	2026	30	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 427.050.000,00	9	9	2025	12	9	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	9	9	2025	30	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 608.246.421,80	9	9	2025	30	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	30	12	2025	30	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 427.050.000,00	9	9	2025	30	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	9	9	2025	2	5	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 608.246.421,80	9	9	2025	30	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	30	12	2025	30	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 525.271.500,00	9	9	2025	30	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	9	9	2025	2	5	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 608.246.421,80	9	9	2025	2	1	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	30	12	2025	30	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 525.271.500,00	9	9	2025	2	1	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 304.123.210,90	9	9	2025	31	7	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 608.246.421,80	9	9	2025	31	3	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 3.185.797,80	30	12	2025	30	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 912.369.632,70	5 años, 0 meses, o días. Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101289967

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 525.271.500,00	9	9	2025	31	3	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 41-40-101054731 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2026

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

GMC-141-113-2026

La Vega - Cauca, febrero 5 de 2026

Señores

MUNICIPIO DE LA VEGA – DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Atn. ALEX YAMIT RAMOS MUÑOZ
Alcalde
HAROLD ALBEIRO PALECHOR ZEMANATE
Secretario de planeación
ALCALDIA DE LA VEGA - CAUCA
alcaldia@lavega-cauca-gov.co

Ref: Contrato de Obra No. F1-F14-175-2024, “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

Asunto: Visto bueno solicitud suspensión del contrato de obra.

Cordial Saludo

En cumplimiento del seguimiento integral que realiza la interventoría al contrato de obra, y dando alcance al oficio CPH-HEAR-054 de fecha 5 de febrero de 2026, me permito informar que una vez revisados los soportes entregados por el contratista referentes a la solicitud de la suspensión del contrato de obra de la referencia y verificado en campo y con el informe "Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME" expedido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM de los meses de diciembre de 2025, enero de 2026 y hasta el 4 de febrero de 2026, esta interventoría considera que es viable realizar la suspensión al contrato de obra, toda vez que no hay condiciones ideales para la ejecución de las actividades constructivas de acuerdo a las especificaciones y normas técnicas requeridas por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS en los tres tramos que hacen parte del proyecto a saber:

- Tramo No.1 – Vía Arbela – La Ventica – Nueva Argelia
- Tramo No.2 – Vía Guayabal – Loma Grande
- Tramo No.3 – Vía Potrerillo – La Palma

Las contantes y fuertes lluvias presentadas en las zonas de ejecución de los trabajos, cuales han afectado de manera directa el normal desarrollo de las actividades constructivas, generando afectaciones tanto técnicas, así como logísticas en los diferentes frentes de trabajo.

Cra 20 No. 39 - 69 Pbx: 2474098 Email: comercial@grupometrocolombia.com Bogotá – Colombia www.grupometrocolombia.com

A pesar de que el contratista de obra, presenta maquinaría y personal en los frentes de trabajo, no es posible realizar acciones constructivas, ya que al intentar hacer alguna actividad de conformación y/o compactación de material, esta situación provoca más daños a las capas de mejoramiento de la subrasante y de subbase. Igualmente sucede con las fundiciones de concreto, las cuales no se pueden ejecutar, ya que podrían verse seriamente afectadas las estructuras de placa huella, bordillos, cunetas y alcantarillas.

Adicional a lo anterior, no ha sido posible hacer la toma de densidades a las capas de subrasante y de subbase en los tramos donde ya se ha instalado estos materiales, por que las constantes lluvias, saturan el suelo y de hacerse estos ensayos, pueden arrojar resultados erróneos, que perjudicarían la calidad de las obras contratadas.

De la misma manera, se han presentado serias dificultades en el acceso a los frentes de trabajo para el transporte y suministro de materiales, debido al deterioro de las vías de acceso, por la pérdida de movilidad de manera segura en estas zonas. También se presentan derrumbes y deslizamientos en distintos sectores de las vías, generando riesgos considerables para la seguridad del personal de obra, los equipos utilizados y la comunidad que transita por estos corredores viales.

La interventoría realizó la verificación de la trazabilidad, consistencia técnica y suficiencia de los documentos aportados, los cuales contienen los argumentos que soportan la solicitud de suspensión del Contrato No. F1-F14-175-2024 así:

- Oficio CPH-HEAR-054 de fecha 5 de febrero de 2026
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA
- "Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME" expedido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM Comunicado proveedor

Como conclusión a lo expresado anteriormente, esta interventoría otorga el visto bueno para la suspensión del contrato de obra No. F1-F14-175-2024, “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA” desde el 9 de febrero de 2026 hasta el 8 de marzo de 2026 o hasta tanto no se normalice la situación climática en los tramos de ejecución del proyecto y se den las condiciones para la ejecución de los trabajos de obra contratados. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada, se procederá a la reanudación inmediata del contrato de obra.

Cra 20 No. 39 - 69 Pbx: 2474098 Email: comercial@grupometrocolombia.com Bogotá – Colombia www.grupometrocolombia.com

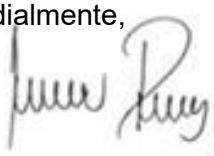
El municipio deberá expedir la resolución o documento que soporte esta suspensión y una vez se reinicien las labores de construcción, el contratista de obra debe actualizar las pólizas correspondientes.

En consecuencia a lo manifestado en lineas anteriores se procedera a realizar la solicitud correspondiente al Instituto Nacional de Vías - INVIAS de la suspensión No 1 al contrato de interventoría 1334-2025 por el mismo termino solicitado por el contratista de obra.

El Interventor suspenderá las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión del contrato de interventoría por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.

Cordialmente,



ING FABIAN ANDRÉS RUIZ SOLARTE
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA
Anexos: 1 archivo en PDF - Oficio CPH-HEAR-054
1 archivo en PDF – Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME - IDEAM
1 archivo en PDF – MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA
Elaboró: AHN
Aprobó: FARS
C.C. INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ing JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA -SUPERVISOR – TERRITORIAL CAUCA
CONSORCIO PLACA HUELLA HEAR
Ing. HAMER EDUARDO ACOSTA RENGIFO

Cra 20 No. 39 - 69 Pbx: 2474098 Email: comercial@grupometrocolombia.com Bogotá – Colombia www.grupometrocolombia.com

Fecha: 2026-02-09 20:25:40
Radicado: 2026I-VBOG-004762
Destino: William Molano Rodriguez.
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-004762
Fecha: 2026-02-09 20:25:40

PARA: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ.
SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DE: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-004288

Respetado Ingeniero William:

Conforme al memorando que antecede, en el que remite la solicitud de la suspensión 1 del Contrato de Interventoría 1334-2025, y en virtud de la competencia otorgadas por la Resolución número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las suspensiones que realizan las áreas ejecutoras, de manera atenta esta Subdirección manifiesta que una vez revisados los soportes remitidos por este medio y el acta remitida vía correo electrónico, es viable jurídicamente continuar con el trámite, toda vez que, cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se indica:

- Es necesario que el Acta de la suspensión 1 del Contrato de Interventoría 1334-2025, sea firmada por todas las partes intervinientes.
- Seguido, cargar los documentos que sustentan la ampliación de la suspensión y la suscripción en la plataforma transaccional Secop II.

El control de legalidad aquí emitido se refiere únicamente sobre la suspensión, por lo que las circunstancias de ejecución del contrato no son objeto de aval o de pronunciamiento por parte de la Subdirección.

De conformidad con los anterior, se da el aval para el trámite solicitado.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
Subdirectora de Gestion Contractual Y Procesos Admin

Proyectado por: Sergio Andres Mendoza Betancourt
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: MILTON RENE SERNA VARELA (), JOAN SEBASTIAN MONTERO FIALLO ()